REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL

RAP-E REGIÓN CENTRAL

ACUERDO REGIONAL No. 01 DE 2023

"Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleados públicos de la RAP-E Región Central para la vigencia 2023"

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el parágrafo dos del artículo 2.9.2 del Acuerdo Regional No. 007 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto Nacional No. 0905 del 2 de junio de 2023 fijó las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, con un incremento salarial para la vigencia 2023 equivalente a catorce punto sesenta y dos por ciento (14,62%), esto con fundamento en la negociación del pliego presentado por los representantes de las centrales y federaciones sindicales de los empleados públicos, en el cual se acordó entre otros aspectos, que para el año 2023 el aumento salarial debía corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2022 certificado por el DANE, más uno punto cinco por ciento (1.5%), el cual debe regir a partir del 1° de enero del presente año.

Que el parágrafo dos del artículo 2.9.2 del Acuerdo Regional 007 de 2019, dispone: *"Parágrafo Dos. Anualmente se hará el incremento en las asignaciones básicas mensuales antes señaladas,* ***de acuerdo con el incremento aprobado por el gobierno nacional el cual adoptará mediante Acuerdo Regional.****" (subrayado propio)*

Que en sesión de la Junta Directiva del 09 de junio de 2023, se presentó por parte del Gerente el documento soporte para el incremento salarial de los empleados públicos de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia 2023, en consecuencia, los integrantes decidieron adoptar el incremento equivalente al Catorce punto sesenta y dos por ciento (14,62%), conforme a la disposición emanada por el Gobierno Nacional, con los mismos efectos, es decir, con efectos fiscales a partir del 1° de enero del año 2023.

Que en cumplimiento del artículo 2° del Decreto Nacional No. 0905 del 2 de junio de 2023, se constató que la asignación básica mensual de los empleados públicos de la RAP-E Región Central, en ningún caso excede los límites máximos salariales establecidos, para cada nivel jerárquico.

Que en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo Regional 006 de 2022, contiene las apropiaciones necesarias para atender el pago de las sumas derivadas de la aplicación del presente Acuerdo, conforme certificación expedida por la Dirección Administrativa y Financiera.

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL

RAP-E REGIÓN CENTRAL

ACUERDO REGIONAL No. 01 DE 2023

"Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleados públicos de la RAP-E Región Central para la vigencia 2023"

Que en concordancia con lo establecido en el numeral 3 del artículo 4.9.6 del Acuerdo Regional 007 de 2019, se encuentra procedente la expedición del presente Acuerdo Regional en relación con el incremento salarial de los empleos de la planta de la RAP-E Región Central.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1°. Campo de Aplicación. El presente Acuerdo Regional fija las remuneraciones de los empleos desempeñados por empleados públicos de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, de acuerdo con la siguiente asignación básica mensual:

NIVEL	GRADO	No. CARGOS	ASIGNACION BÁSICA MENSUAL 2022	PORCENTAJE DE INCREMENTO	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL 2023
Directivo	01	0	$ 10.797.006	14,62%	$ 12.375.528
	02	2	$ 13.699.720	14,62%	$ 15.702.619
	03	1	$ 15.892.262	14,62%	$ 18.215.711
Asesor	01	3	$ 9.962.791	14,62%	$ 11.419.351
	02	1	$ 12.453.491	14,62%	$ 14.274.191
Profesional	01	1	$ 4.669.431	14,62%	$ 5.352.102
	02	2	$ 5.493.451	14,62%	$ 6.296.594
	03	3	$ 6.554.076	14,62%	$ 7.512.282
	04	9	$ 7.710.678	14,62%	$ 8.837.979
Técnico	01	0	$ 2.945.570	14,62%	$ 3.376.212
	02	2	$ 3.289.095	14,62%	$ 3.769.961
Asistencial	01	0	$ 2.269.757	14,62%	$ 2.601.595
	02	0	$ 2.521.952	14,62%	$ 2.890.661

Artículo 2°. Autorización. Autorizar al Gerente de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central proceder con los ajustes y reconocimientos de carácter retroactivo que correspondan, en cumplimiento del ajuste del 14.62% de la asignación básica mensual para los empleados de la entidad.

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL

RAP-E REGIÓN CENTRAL

ACUERDO REGIONAL No. 01 DE 2023

"Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleados públicos de la RAP-E Región Central para la vigencia 2023"

Artículo 3º. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias, y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.,

JUAN PABLO GARCIA POVEDA
Secretario de Planeacion y Tic Departamento del Tolima
Presidente Junta Directiva

RICARDO AGUDELO SEDANO
Secretario Técnico
Gerente de la RAP-E Región Central

Elaborado por: Luis Roberto Morales Villa-Profesional Especializado Talento Humano
Revisado por: Carolina Montealegre Castillo – Directora Administrativa y Financiera
Revisado por: Cristina Gómez Melo – Asesora Jurídica